

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR **DE ENTIDADES PARTICULARES**

PÓLIZA

CU118100

CERTIFICADO

CU200494

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

0527200494

DD MM AAAA SUCURSAL: 05. MEDELLIN USUARIO: RAMIREZO TIP CERTIFICADO: FECHA 09 2017 22 Nuevo TOMADOR/GARANTIZADO: 3S INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S C.C. O NIT: 900090673 DIRECCIÓN: CL 87 SUR 55 20 BG 101 CIUDAD: LA ESTRELLA (ANT.) 3singenieria@gmail.com E-MAIL: TELÉFONO: 4488544 ASEGURADO: DEVIMED S.A. C.C. O NIT: 811005050 DIRECCIÓN: CR 43A 7 50 OF 807 CIUDAD: MEDELLIN TEL. 4444238 811005050 BENEFICIARIO: DEVIMED S.A. C.C. O NIT: 3 DIRECCIÓN: CR 43A 7 50 OF 807 CIUDAD: MEDELLIN TEL. 4444238 VIGENCIA VALOR ASEGURADO EN **PESOS** NUEVA DD MM AAAA DD MM AAAA ANTERIOR **ESTA MODIFICACIÓN DESDE** 11 09 2017 10 2020 4,115,175.00 HASTA 11 INTERMEDIARIO COASEGURO PRIMA VALOR ASEGURADO TRM %PART NOMBRE COMPAÑIA PRIMA 2,913.96 MONEDA **VALORES** 100.00 J. HUMBERTO GOMEZ Y CIA. LTD PRIMA 167,652.00 PESOS GAST. EXPED. PESOS 7.000.00 PESOS 33,184.00 IVA TOTAL 207,836.00 **VALOR ASEGURADO VALOR ASEGURADO VALOR PRIMA EN** DEDUCIBLE VIGENCIA **AMPAROS ANTERIOR EN PESOS NUEVO EN PESOS PESOS** Hasta % Mínimo Desde CUMPLIMIENTO DE CONTRATO 11-09-2017 11-12-2017 0.00 1,371,725.00 25,000,00 0.00 0.00 PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN 11-09-2017 11-10-2020 0.00 1,371,725.00 117,652.00 0.00 0.00 CALIDAD DE SUMINISTROS 11-09-2017 11-04-2018 1,371,725.00 0.00 25.000.00 0.00 0.00

OBJETO CONTRATO: SE AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Nº 2017 176, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO E INSTALACION DE TACHAS REFLKECTIVAS EN EL KM 2+800 (CURVA DE PAKITA) DE LA VIA LA CEJA - RIONEGRO DE LOS TRAMOS 3 y 4 DE LA RED VIAL CONCESIONADA A DEVIMED - SECTOR 2."

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO NO GENEFICIA DE COMPAÑÍA. A LA GUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN A PALICABLE A LA COMPAÑÍA.
ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO A PORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAVITE DE ESTA POLIZA.
LA MORÍA DE LA PAGO DE LA PIRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CENTRIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPÍDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPÍDAR CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENDADA Y DE LOS GASTOS CONSADOS CON CONCASIÓN DE LA POPEIZA O DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPÍDAN CON EXPENSADA Y DE CENTRATO SE SEJURI. A SENTIFICADO DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPÍDAN CON LAS PARTIES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA NICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPÍDAN CON LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DEJITAL CUALQUIRE AL TERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DE MAIRA ANTICIPADA EL CLAISADA EN LA LEY.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DE MARIERA ANTICIPADA EL CLAISADA EN LA LEY.

CON LA FIRMA YO EL RECEDO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLADO DE MANIERA ANTICIPADA EL CLAISADA EN LA LEY.

CON LA FIRMA YO EL RECEDO SA SATISFACCIÓN DE LA SEXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN NE INFORMACIÓN QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÓRIDA SE VICUENSALES DE CONFIDANZA. AS EN TODOS EL 195.

"VER NOTA" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASSEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRAJUERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPOSICIONE ON CUALQUIERA EL SO CONFIDANZA. AS EN TODOS EL 195.

"VER NOTA" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASSEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRAJUERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPOSICIONE ON CONFIDANZA. AS EN TODOS EL 195.

"VER NOTA" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR DE LA VILLO ASSEGURADOS SE LICIDADAS AL DES DESCONOS VICENTES EN ENTE CAMBIANTA, SEGUIN LO SERVIDADA EN TERREGALMENTE AL LAS DISPOSICIONES VICENTES EN L'ELECTRO CHECAD

TRESTRICTION OF CHARGE TYPICA AND EAT TO ALLE A THE BUT AND THE TOWN OF TWO OF THE TOWN OF TWO OF TWO OF TWO OF TW

RES. DIAN NO. 18762004707797 06/09/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 181049 AL 200000 CODIGO ACTIVIDÃO 6514*

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

